

## 1. ¿Es la explotación Sexual Infantil un problema ascendente en la ciudad de Bucaramanga?

La explotación sexual comercial infantil es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

La OIT considera que la explotación sexual comercial infantil (ESCI) es una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

Actualmente, las cifras de menores vinculados a la explotación sexual en Bucaramanga, son inciertas, algunas organizaciones sociales de la capital santandereana, así como investigadores universitarios no dudan en asegurar que se trata de un delito que evoluciona con el paso de los días ante la creciente demanda de este tipo de servicios.

Y es que si bien varias leyes establecen condenas de mínimo 14 años de prisión a quienes den información o promuevan la explotación sexual y una pena de hasta 32 años para quienes compren sexo con menores de edad, el comercio sexual con niños es una realidad latente y sobre todo en crecimiento.

De acuerdo con algunas organizaciones que trabajan por la protección de los derechos de la infancia, en la capital santandereana se han detectado casos, como en el norte de Bucaramanga, en los cuales las chicas están obligadas a atender un determinado número semanal de clientes. Las contactan por celular y en caso de que no cumplan con la meta una persona se encarga de visitarlas y golpearlas.

Puesto que “Bucaramanga por su condición de municipio receptor de población en condición de desplazamiento ha visto muy incrementada la problemática de explotación infantil” La situación está asociada principalmente a sectores en los que desafortunadamente no hay condiciones dignas de vida y donde se ha generalizado que es una posibilidad de ingresar recursos a la familia. Lamentablemente, en algunos casos, vemos que las niñas cuentan con la aprobación y el apoyo de sus padres. (Vanguardia Liberal, Lunes 11 de Junio de 2012)

## 2. ¿Se puede considerar a Santander y en especial Bucaramanga como destino turístico sexual infantil?

Según reportes por medios radiales en junio del 2009, el doctor Luis Alejandro director del ICBF para ese entonces reportó que este tema no es muy común en Bucaramanga. Sin embargo, se dice que es preocupante que en los municipios turísticos de esta región, como San Gil, Barichara, Socorro y el área Metropolitana de Bucaramanga, se haya disparado considerablemente la explotación sexual infantil.

Indicando que muchos guías turísticos están ofreciendo éste servicio a viajeros extranjeros y nacionales que llegan a conocer a Santander.

Sin embargo no se encontraron estudios actuales para Bucaramanga o el departamento provenientes de la academia, del Fondo Internacional de Emergencia de las naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

### **3. ¿Existen cifras que permitan medir éste fenómeno?**

Según el mismo reporte hecho por el doctor Luis Alejandro Ordoñez para el 2009 algunos estudios de ONG y el ICBF, en Santander habían por lo menos unos 200 menores explotados sexualmente (turismo sexual infantil), sin embargo, estas no son cifras exactas, se presenta un subregistro, debido a la dinámica misma de este evento y a la dificultad para identificar los casos, teniendo en cuenta que para al actualidad no se encontraron cifras específicas sobre dicho tema, además, estos casos suelen tomarse en algunas ocasiones como abuso sexual ya que judicialmente es más fácil tratarlo de esta forma que como explotación sexual.

2

### **4. ¿Cuáles son los motivos por los cuáles los menores de edad terminan en redes de prostitución o vendiendo sus cuerpos en las principales calles de la ciudad?**

Comprender lo que significa la enunciación de niños y niñas involucrados en la explotación sexual comercial invita a considerar distintos elementos sociales, políticos, económicos y culturales de nuestra sociedad.

Las razones oscilan entre la necesidad de sobrevivencia, es decir, la urgencia de sostener una estabilidad económica o suplir las condiciones básicas de manutención de una familia, cruzan por el lugar de la ingenuidad e ignorancia de niños y niñas, en contraposición del cumplimiento de unos sueños y metas, alcanzados a corto plazo y en ocasiones simplista, lo que provoca en la mayoría de situaciones una vulneración de los derechos de estos individuos, violenta su dignidad y atenta hasta en contra de su propia vida. Y el último factor es el de considerar que niños y niñas involucrados en el comercio sexual lo han hecho por situaciones de maltrato en sus familias, condiciones de rebeldía en sus hogares, por desespero en búsqueda de libertad y necesidad de experiencias nuevas en sus vidas.

Entre otras razones por las cuales los menores terminan siendo víctimas de la explotación sexual:

- Muchas de las niñas o niños que están en explotación sexual han tenido alguna vivencia de violencia sexual previa y que no fue resuelta terapéuticamente, lo que hace que identifiquen que su cuerpo es objeto y fácilmente accede a cambio de algo.
- Resultado del proceso de calle.
- Enganche en sitios públicos como centros comerciales.
- Inducción por novios, amigos, vecinos o compañeros de colegio.
- Presión directa de padres y madres.
- Ofertas engañosas de amistad o trabajo a través de internet o de prensa.

- Secuestro, amenazas de muerte o lesiones.
- Reclutamiento forzado por grupos armados ilegales

**5. ¿Cual es el sexo y la edad más vulnerable en materia de explotación sexual infantil?**

No se puede dar una respuesta certera ya que no se cuenta con cifras exactas sobre el tema. Sin embargo según un estudio realizado para Colombia y América Latina sobre Violencia Sexual y Explotación Sexual, el abuso Sexual se comete contra niños y niñas, aunque hay un mayor porcentaje de victimas femeninas sin excluir que cada vez se hacen más frecuentes los denuncios de abusos dirigidos hacia el género masculino.

La población agresora u ofensora es mayoritariamente masculina y puede proceder de diferentes niveles educativos y ocupacionales. De igual forma la mayoría de los ofensores son familiares o conocidos de las víctimas, por lo que no existen características que permitan identificar anticipadamente a los agresores.

**6. ¿Hay sitios (barrios o zonas de la ciudad) plenamente identificados en donde se llevan a cabo este tipo de hechos?**

De acuerdo con algunas organizaciones que trabajan por la protección de los derechos de la infancia, en la capital santandereana se han detectado casos, como en el norte de Bucaramanga, en los cuales las chicas están obligadas a atender un determinado número semanal de clientes. Las contactan por celular y en caso de que no cumplan con la meta una persona se encarga de visitarlas y golpearlas

1. **Parque Centenario y Antonia Santos:** señalados como los de mayor 'presencia' de niñas, niños y adolescentes en actividades de prostitución callejera.
2. **Parque San Pío:** Presencia de explotación sexual comercial masculina propiciada por una demanda también masculina. Es un punto de contacto y de encuentro. Los clientes explotadores no se quedan en el sector.
3. **Zona Rosa:** sitio de alta presencia de clientes que buscan 'servicios sexuales'. En este sector los clientes tienen fama de tener mayores recursos económicos.
4. **Guarín - Morrórico:** se ha identificado prostitución cerrada y 'exhibición' de niñas matizada por la venta de caramelos y chicles que se ofrecen a los transportadores de carga pesada.
5. **Zona norte:** se han identificado niñas, niños y adolescentes en la carretera hacia la costa atlántica, esperando a transportadores de carga pesada a quienes al parecer ofrecen sus 'servicios' sexuales. También se presentan taxistas y carros piratas que recogen a las adolescentes en distintas horas del día.

De acuerdo con algunas organizaciones que trabajan por la protección de los derechos de la infancia, en la capital santandereana se han detectado casos, como en el norte de Bucaramanga, en los cuales las chicas están obligadas a atender un determinado número semanal de clientes. Las contactan por celular y en caso de que no cumplan con la meta una persona se encarga de visitarlas y golpearlas

6. **Sector de la UIS:** la explotación sexual no es tan explícita. Se presenta mayormente la modalidad de pornografía infantil debido a la proliferación de sitios de internet y videojuegos no formalizados.

(Vanguardia Liberal, Lunes 11 de Junio de 2012)

**7. ¿Qué medidas se han implementado para contrarrestar el ingreso y/o reclutamiento de menores de edad en redes de prostitución?**

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, las actividades que se desarrollan son a través del programa de infancia y adolescencia donde se realizan campañas de prevención en colegios y actividades extramurales con el equipo del programa.

Igualmente se está realizando el comité de trata de personas con apoyo de la fundación esperanza para iniciar un proceso de sensibilización a la comunidad con respecto al tema, iniciando con un proceso de formación para todos los que trabajan en las diferentes instituciones que conforman el comité sobre la temática con el fin de manejar un lenguaje común para todos, identificar casos de trata de personas en sus diferentes modalidades entre ellas la explotación Sexual y así poder desarrollar actividades que permitan la prevención y atención ante la problemática en el municipio, así como identificar al ruta de atención ante estos casos.

4

**8. Desde el ámbito judicial ¿Cuál es el apoyo y acompañamiento que se brinda cuando se identifica un caso de explotación sexual infantil?**

Sobre este tema cada vez que se tiene conocimiento de un caso de explotación sexual en cualquiera de sus modalidades (prostitución infantil, pornografía infantil, Turismo Sexual, Venta y Tráfico de niños o niñas), según informan las ONG que trabajan sobre estos temas, se reporta a la fiscalía o al centro de atención CAIVAS para que el caso sea analizado y realicen el proceso judicial correspondiente.

**Martha Lucia Oliveros Uribe**  
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó. Nora Sánchez  
Yurany Olarte

Revisó. Jorge Vargas  
Subsecretario de Desarrollo Social